



**MANUAL DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y
PAGOS**

Hoja 1 - 00

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DSEP - 152

Fecha: **27 FEB 2009**

Destinatario: Entidades Autorizadas Sistema CENIT, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República.

**ASUNTO: 1: COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL INTERBANCARIA-
CENIT**


Por medio de la presente estamos adjuntando la Circular Reglamentaria Externa DSEP-152 de febrero 27 de 2009, la cual sustituye las hojas 1-A4 -1 y 1-A4-2 del Anexo 4 de la Circular Reglamentaria Externa DSEP-152 de septiembre 5 de 2008, correspondiente al Asunto 1 "Compensación Electrónica Nacional Interbancaria – CENIT" del Manual del Departamento de Servicios Electrónicos y Pagos.

En la citada circular se actualiza el Anexo No. 4 - Relación de Entidades Autorizadas, para informar las nuevas tarifas inter-operadores fijadas por cada entidad para el intercambio de información correspondiente a los registros de las Planillas Integradas de Aportes Electrónica y Asistida, las cuales fueron debidamente tramitadas ante el Banco de la República.

Las nuevas tarifas inter-operadores comenzarán a regir a partir del 2 de marzo de 2009.

Atentamente,


GERARDO HERNÁNDEZ CORREA
Gerente Ejecutivo


JOAQUÍN BERNAL RAMÍREZ
Subgerente de Operación Bancaria



CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA – DSEP - 152
ANEXO No. 4

Fecha: **27 FEB 2009**

ASUNTO: 1: COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL INTERBANCARIA - CENT

SISTEMA CENT - Compensación Electrónica Nacional Interbancaria

RELACION DE ENTIDADES AUTORIZADAS

CODIGO ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	OPERADOR DE INFORMACIÓN	TIPO TARIFA	A1	A2	A3	B1	B2	B.3.1	B.3.2 (SI LA EAO TIENE OFICINA EN LA PLAZA DE LA EAR)	B.3.2 (SI LA EAO NO TIENE OFICINA EN LA PLAZA DE LA EAR)	B4	PLAZAS DE EXCEPCION	EXIME PAGO TARIFA A LA DTN	OPERACION DEBITO	TARIFA UNICA PARA DEBITOS	TARIFA UNICA PLANILLA ASISTIDA
1000	BANCO DE LA REPUBLICA	NO	NA										NA		SI		
1001	BANCO DE BOGOTA	SI	Escalonada por plaza		\$92	\$861	\$800	\$2.200		\$800	\$2.200	0.75% DEL VALOR DE LA TRANSACCION - MINIMO \$3.000 - (MAXIMO \$25.000 -SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	NO	SI	SI	\$330	\$2.181
1002	BANCO POPULAR	SI	Escalonada por plaza		\$92	\$861	\$800	\$2.200	\$1.700			1.5% DEL VALOR DE LA TRANSACCION. MINIMO \$3.300 (MAXIMO \$25.000, SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	NO	SI	SI	\$330	\$1.880
1006	BANCO SANTANDER	SI	Escalonada por plaza		\$92	\$861	\$800	\$2.200		\$1.980	\$2.860	0.75% DEL VALOR DE LA TRANSACCION. MINIMO \$3.000 - (MAXIMO \$25.000, SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	NO	SI	SI	\$330	
1007	BANCOLOMBIA	SI	Escalonada por plaza		\$92	\$861	\$800	\$2.200		\$800	\$2.200	0.75% DEL VALOR DE LA TRANSACCION. MINIMO \$3.000 - (MAXIMO \$25.000, SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	NO	SI	SI	\$330	\$2.181
1008	ROYAL BANK OF SCOTLAND	SI	Unica	\$800	\$92	\$861			\$800				NO	SI	SI	\$330	
1009	CITIBANK COLOMBIA	SI	Unica	\$800	\$85	\$800			\$800				NO	SI	SI	\$330	
1010	BANCO HSBC COLOMBIA S.A.	SI	Unica	\$800	\$80	\$800			\$800				NO	SI	SI	\$330	
1012	BANCO GNB SUDAMERIS	SI	Unica	\$800	\$92	\$861			\$800				NO	SI	SI	\$330	\$2.000
1013	BBVA	SI	Escalonada por plaza		\$92	\$861	\$800	\$2.200		\$800	\$2.200	0.75% DEL VALOR DE LA TRANSACCION. MINIMO \$3.000 - (MAXIMO \$25.000, SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	NO	SI	SI	\$330	
1014	BANCO DE CREDITO	SI	Unica	\$800	\$92	\$861			\$800				NO	SI	SI	\$330	\$2.181
1019	RED MULTIBANCA COLPATRIA	SI	Escalonada por plaza		\$92	\$861	\$800	\$2.200		\$800	\$2.200	0.75% DEL VALOR DE LA TRANSACCION. MINIMO \$3.000 - (MAXIMO \$25.000, SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	NO	SI	SI	\$330	\$2.181
1023	BANCO DE OCCIDENTE	SI	Escalonada por plaza		\$92	\$861	\$800	\$2.200		\$800	\$2.200	0.75% DEL VALOR DE LA TRANSACCION. MINIMO \$3.000 - (MAXIMO \$25.000, SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	NO	SI	SI	\$350	\$2.181
1032	BANCO CAJA SOCIAL	SI	Escalonada por plaza		\$92	\$861	\$880	\$2.200		\$1.980	\$2.860	1.5% DEL VALOR DE LA TRANSACCION. MINIMO \$3.600 - (MAXIMO \$25.000, SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	NO	SI	SI	\$330	\$2.181

Juan

RD



CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA – DSEP - 152
ANEXO No. 4

Fecha: 27 FEB 2009

ASUNTO: 1: COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL INTERBANCARIA - CENTIT

SISTEMA CENTIT - Compensación Electrónica Nacional Interbancaria
RELACION DE ENTIDADES AUTORIZADAS

CODIGO ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	OPERADOR DE INFORMACION	TIPO TARIFA	A1	A2	A3	B1	B2	B3.1	B3.2 (SI LA EAO TIENE OFICINA EN LA PLAZA DE LA EAR)	B3.2 (SI LA EAO NO TIENE OFICINA EN LA PLAZA DE LA EAR)	B4	PLAZAS DE EXCEPCION	EXIME PAGO TARIFA A LA DTH	OPERACION DEBITO	TARIFA UNICA PARA DEBITOS	TARIFA UNICA PLANILLA ASISTIDA
1040	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SI	Escalonada por plaza		\$92	NA	\$800	\$2.200	\$1.700			1.5% DEL VALOR DE LA TRANSACCION. MINIMO \$3.600 - (MAXIMO \$25.000, SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	SI	SI	SI	\$330	
1051	BANCO DAVIVIENDA	SI	Escalonada por plaza		\$85	\$800	\$1.300	\$2.200		\$2.000	\$2.860	1.5% DEL VALOR DE LA TRANSACCION. MINIMO \$3.600 - (MAXIMO \$25.000, SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	NO	SI	SI	\$350	\$2.181
1052	AV. VILLAS	SI	Escalonada por plaza		\$92	\$861	\$800	\$2.200		\$1.980	\$2.860	0.75% DEL VALOR DE LA TRANSACCION. MINIMO \$3.000 - (MAXIMO \$25.000, SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	NO	SI	SI	\$330	\$2.181
1683	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	NO	NA										NA				
1090	CORFICOLOMBIANA	NO	Unica	\$800				\$800					NO	SI	SI	\$330	
1031	BANCOLDEX	NO	Unica	\$800				\$800					NO	SI	SI	\$330	
1550	DECEVAL S.A.	NO	Unica										NA	NO	NO		
1083	COMPENSAR	SI	Unica		\$92	\$861							NA	NA	SI		
1086	ASOCAJAS	SI	Unica		\$92	\$861							NA	NA	SI		\$1.983
1087	FEDECAJAS	SI	Unica		\$92	\$861							NA	NA	SI		
1088	SIMPLE S.A.	SI	Unica		\$92	\$861							NA	NA	SI		
1089	ENLACE OPERATIVO S.A.	SI	Unica		\$92	\$861							NA	NA	SI		
1041	JP MORGAN CORPORACION FINANCIERA S.A.	NO	Unica										NA	NO	SI		
1292	CONFIAR	NO	Escalonada por plaza				\$800	\$2.200		\$2.000	\$2.860	0.75% DEL VALOR DE LA TRANSACCION. MINIMO \$3.000 - (MAXIMO \$25.000, SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	NO	SI	SI	\$300	
1084	GESTIÓN Y CONTACTO S.A.	SI	Unica		\$92	\$861							NA	NA	SI		
1082	COOMEVA COOPERATIVA FINANCIERA	SI	Unica	\$800	\$92	\$861							NO	SI	SI	\$300	\$1.880
TOTAL	30	23													28		

A= TARIFA UNICA
A1= TARIFA INTERBANCARIA
A2= TARIFA INTEROPERADORES DE INFORMACION PLANILLA ELECTRONICA
A3= TARIFA INTEROPERADORES DE INFORMACION PLANILLA ASISTIDA
B= TARIFA DIFERENCIAL
B1= TARIFA PARA EL GRUPO DE LAS 47 CIUDADES DEL ANEXO 1-GRUPO 1 DE LA CIRCULAR REGLAMENTARIA DEL CENTIT (EAO TIENE OFICINA EN LA PLAZA DE LA EAR)
B2= TARIFA PARA EL GRUPO DE LAS 47 CIUDADES DEL ANEXO 1-GRUPO 1 DE LA CIRCULAR REGLAMENTARIA DEL CENTIT (EAO NO TIENE OFICINA EN LA PLAZA DE LA EAR)
B3.1= TARIFA FIJA PARA LAS 27 PLAZAS DEL ANEXO 1-GRUPO 2 DE LA CIRCULAR REGLAMENTARIA DEL CENTIT
B3.2= TARIFA DIFERENCIAL PARA LAS 27 PLAZAS DEL ANEXO 1-GRUPO 2 DE LA CIRCULAR REGLAMENTARIA DEL CENTIT (EAO TIENE OFICINA EN LA PLAZA DE LA EAR)
B3.2= TARIFA DIFERENCIAL PARA LAS 27 PLAZAS DEL ANEXO 1-GRUPO 2 DE LA CIRCULAR REGLAMENTARIA DEL CENTIT (EAO NO TIENE OFICINA EN LA PLAZA DE LA EAR)
B4= TARIFA PARA LAS PLAZAS DIFERENTES A LAS DEL ANEXO No. 1 DE LA CIRCULAR REGLAMENTARIA DEL CENTIT

Juan